

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	23/12/2022, 16:34:23
FACTOR DE BUSQUEDA:	INHABILIDADES PROCURADURÍA	IP:	161.35.53.135

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Cédula de ciudadanía

Número Identificación:

9728364

¿Cuanto es 9 - 2 ?

barranquilla

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) EINERGONZALOROMANPINILLA identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 9728364.

ANTECEDENTES PENALES

SIRI: 201033066

Sanciones

Sanción	Término	Clase	Suspendida
PRISION	94 MESES 15 DÍAS	PRINCIPAL	
INHABILIDAD PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS Y FUNCIONES PUBLICAS	94 MESES 15 DÍAS	ACCESORIA	

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	23/12/2022, 16:34:23
FACTOR DE BUSQUEDA:	INHABILIDADES PROCURADURÍA	IP:	161.35.53.135

Delitos

Descripción del Delito

FALSEDAD MATERIAL EN DOCUMENTO PUBLICO (LEY 599 DE 2000)
FRAUDE PROCESAL (LEY 599 DE 2000)

Instancias

Nombre	Autoridad	Fecha providencia	fecha efecto Juridicos
PRIMERA	JUZGADO 10 PENAL DEL CIRCUITO DE CONOCIMIENTO DE BOGOTA	08/04/2015	07/04/2016
SEGUNDA	TRIBUNAL SUPERIOR - SALA PENAL DE BOGOTA	26/05/2015	07/04/2016
CASACIÓN	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - SALA DE CASACION PENAL	30/03/2016	07/04/2016

ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

SIRI: 100146666

Sanciones

Sanción	Término	Clase sanción	Entidad
DESTITUCION		PRINCIPAL	FISCALIA GENERAL DE LA NACION BOGOTA DC(BOGOTA DC)
INHABILIDAD GENERAL	10 AÑOS	PRINCIPAL	FISCALIA GENERAL DE LA NACION BOGOTA DC(BOGOTA DC)

Instancias

Nombre	Autoridad	Fecha providencia	fecha efecto Juridicos
PRIMERA	JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	28/10/2013	05/12/2018
SEGUNDA	VICEFISCAL GENERAL DE LA NACION	03/09/2018	05/12/2018

INHABILIDADES

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	23/12/2022, 16:34:23
FACTOR DE BUSQUEDA:	INHABILIDADES PROCURADURÍA	IP:	161.35.53.135

SIRI	Módulo	Inhabilidad legal	Fecha de inicio	Fecha fin
100146666	DISCIPLINARIO	INHABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO LEY 80 ART 8 LIT. D	05/12/2018	04/12/2023
201033066	PENAL	INHABILIDAD PARA DESEMPEÑAR CARGOS PÚBLICOS LEY 1952 DE 2019 ART 42	07/04/2016	21/02/2024

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.

Fecha de consulta: viernes, diciembre 23, 2022 - Hora de consulta: 16:34:21

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquí](#) para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: [CDI Software](#) Colombia
V.1.0.1

Por Robert Pineda, para CDI Software, 2013

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y están sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetarán el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza también el derecho al buen nombre.